

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO</b> <small>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>		<b>LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN          COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA PARA PÓLIZA.</b>	
F-22-01-R1;210817		B: Código/Revisión;Fecha: F-16-36-R1;290323	
Datos de los Registros (evidencia):		C. Página 1 de 1	
D. Fecha de elaboración: 21-06-2023		E. Periodo al que aplica: 2023	
1. Número de folio de solicitud de recursos económicos (F-19-04)			
2. Número de contrato y/o pedido: (justifique en caso de no incluirlo): CON/RM/AD./IP.43/23			
3. Fuente de Financiamiento: Cuotas y Tarifas 2023			
<b>4. Verificación de documentos</b>			
A.- Solicitud de recursos económicos (F-19-04), firmada. <i>Revisión número de contrato o pedido o justificación.</i> <i>Revisión de concepto</i>	RECURSOS MATERIALES		CONTABILIDAD
	PRIMERA REVISIÓN	SEGUNDA REVISIÓN	REVISIÓN
B.- Factura <i>Validación de CFDI: comprobantes fiscales y/o factura (cumplir con todos los requisitos fiscales y archivos XML y PDF).</i>	✓	✓	✓
C.- Constancia de Situación Fiscal por el SAT del proveedor.	✓	✓	✓
D.- Estado de Cta. del proveedor (datos bancarios).	✓	✓	✓
E.- Requisición de bienes y/o servicios (F-16-09), firmada.	✓	✓	✓
F.- Contrato y/o Pedido (cuando aplique).	✓	✓	✓
G.- Evidencia debidamente firmada (fotografías, informes, resguardo del bien, etc.).	✓	✓	✓
H.- Comprobante de pago (transferencia).	✓	✓	✓
I.- Pago en parcialidades o diferido (PPD), complemento de pago (cuando aplique).	✓	✓	✓
J.- Pliego de comisión (Debidamente requisitado y sellado)	✓	✓	✓
K.- Reporte de actividades en electrónico	✓	✓	✓
<b>5. Vo. Bo. de trámite sin CFDI (cuando aplique).</b>			
Nombre y firma Solicitante de trámite		Nombre y firma Jefe inmediato	
6. Fecha de entrega a Presupuesto: 22 Junio 23			
7. Nombre del Proveedor: Conjurado Digital de México S. de RL			
8. Importe a pagar: \$29,890.85			
9. Observaciones:			

<b>10. Presupuesto:</b>	
Orden de Compra	276
Poliza	PO1028
Compra	346
Poliza	PO1029

<b>11. Contabilidad:</b>	
Orden de Pago	281
Poliza	PO1130
Proveedor	316
Poliza	COO446
Fecha	26 Junio 23

PAGO  
PROCESADO



**SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS**

F-22-01-R1;210817

B: Código/Revisión;Fecha:

F-19-04-R1;18042023

Datos de los Registros (evidencia):

C. Página

1

de

1

D. Fecha de elaboración:

19/06/2023

E. Periodo al que aplica:

2023

1. FOLIO: 531

**DATOS GENERALES**

*cuotas y tarifas 2023*

2. PROYECTO: \_\_\_\_\_ 61P

3. PARTIDA: \_\_\_\_\_ 31701

4. REQUISICION NO. \_\_\_\_\_ 145

5. SOLICITANTE: L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ

6. ÁREA SOLICITANTE: RECURSOS MATERIALES

7. PUESTO: JEFA DEL DEPARTAMENTO

8. CONTRATO O PEDIDO No. CON/RM/AD./IP.43/23

(JUSTIFIQUE EN CASO DE NO INCLUIRLO)

**9. SOLICITUD DE**

**N/A POR NO REBASAR LAS 300 UMAS**

9. GASTOS  (ANEXO F-16-0XX)

GASTOS A COMPROBAR  (ANEXO F-16-0XX)

REEMB. DE FONDO REV.

10. IMPORTE SOLICITADO: \$29,890.85

11. CON LETRA: (Veintinueve mil ochocientos noventa pesos 85/100 M.N.)

12. CONCEPTO: Servicio de Hosting para el alojamiento institucional, esto permite implementar tecnologías avanzadas para mantener el sitio web seguro y protegido.

PAGO A PROVEEDORES  x

REPOSICION DE GASTOS

BECAS

**OBSERVACIONES**

**PAGO**  
FORMA DE PAGO

**PROCESADO**

**CHEQUE**

13. A NOMBRE DE \_\_\_\_\_

14. CHEQUE PARA EL DIA: \_\_\_\_\_

15. DOCUMENTO COMPROBATORIO: \_\_\_\_\_ \*FACTURA  \*RECIBO

**TRANSFERENCIA**

16. NOMBRE DE Conjurado Digital de México S. de R.L.

17. NÚMERO DE CUENTA 1431 8000 0022 1517 98 FAVOR DE CHECAR EL NÚM. EN HOJA ANEXA

18. NOMBRE DEL BANCO: CIBANCO

19. TRASFERENCIA PARA EL DIA: 16/06/2023

20. DOCUMENTO COMPROBATORIO: \_\_\_\_\_ \*RECIBO

**22 FIRMAS**

SOLICITA: L.A.E. Maricela Santuario Ortiz  
Jefa del Depto. De Rec. Materiales

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: L.C. Liliana Reyes Kanhan  
Jefa del Depto. de Presupuesto

VO.BO.: L.C. José Humberto Ángeles Hernández  
Director de Admón. y Finanzas

AUTORIZA: Mtro. José Antonio Zamora Guido  
Rector



CONJURADO DIGITAL DE MEXICO  
CDM1205156S0

AV. PALMA COCOTERO N° Ext.310-A Col. LAS PALMAS  
CP.29040,TUXTLA GUTIERREZ,CHIAPAS,México

Régimen fiscal:  
626 - Régimen Simplificado de Confianza

Factura

No. Comprobante: FACT-31308  
Lugar de expedición: 29040  
Fecha comprobante: 2023-06-20T18:03:16  
Tipo de comprobante: I - Ingreso

Nombre: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO  
RFC: UTT9507201E7  
Domicilio: Camino a Ahuehuetitla 301 COL.Las Presas CP.43645,Tulancingo,Hidalgo,México

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general.

Moneda: MXN

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de cambio:

Tipo de relación:04 - Sustitución de los CFDI previos

UID's Relacionados:

C1F8208A-7C15-4079-9028-E0C9890C8B22

Clave SAT	Cantidad	Unidad SAT	Descripción	Precio unitario	Importe
81112105	1	E48 - Unidad de	Plan Corporativo Windows - utectulancingo.edu.mx (18/04/2023 - 17/04/2026),Complemento (utectulancingo.edu.mx) - CodeGuard - 1GB Lite (18/04/2023 - 17/04/2026),Complemento (utectulancingo.edu.mx) - SiteLock - Fix (18/04/2023 - 17/04/2026),Cargo por demora (Agregar 08/06/2023)	25,767.97	25,767.97

Subtotal	25,767.97
Descuento	
IVA (16) %	4,122.88
<b>Total</b>	<b>29,890.85</b>

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Fecha de certificación del CFDI: 2023-06-20T18:07:26

Folio fiscal: C7FBB6CA-A433-FF4D-A6FA-9B1F84AC179B

Número de serie del certificado de sello digital: 00001000000504330136

Número de serie del certificado de sello digital del SAT: 00001000000502000436

VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 85/100 M.N.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

11111|C7FBB6CA-A433-FF4D-A6FA-9B1F84AC179B|2023-06-20T18:07:26|SCD110105654|P8W9/SxbAhaxxsbLR+4Kc+bOg8ballK+h9OyWdX1oSdr88328+sPLZxjke0f6zMaGvRjadU11SelltSu+dojv14RUUVF4EYN1bnKns+L14dEeBqDOzyq6qm5C0h8IP0IXC0sHAIxscYuNqCdjpfY6n0eafObtlSOKoA0gT+1SXwnCImKg.cJgPoi3F3EqKd9q8BuELHACnjo6dPPawuK3VA3hbFYU6X0eQZGuQerflBwj3l3p0PF/GgmYf+SMY24RYoFyT/IBJqccrtWUmziCVrhzdVY/ITKrSiel6SvzGw0u3UCQ1PDHxm4webm98jqNaVTzX8w==|00001000000502000436|

Sello Digital del Emisor:

P8W9/SxbAhaxxsbLR+4Kc+bOg8ballK+h9OyWdX1oSdr88328+sPLZxjke0f6zMaGvRjadU11SelltSu+dojv14RUUVF4EYN1bnKns+L14dEeBqDOzyq6qm5C0h8IP0IXC0sHAIxscYuNqCdjpfY6n0eafObtlSOKoA0gT+1SXwnCImKg.cJgPoi3F3EqKd9q8BuELHACnjo6dPPawuK3VA3hbFYU6X0eQZGuQerflBwj3l3p0PF/GgmYf+SMY24RYoFyT/IBJqccrtWUmziCVrhzdVY/ITKrSiel6SvzGw0u3UCQ1PDHxm4webm98jqNaVTzX8w==

Sello digital del SAT:

EceVUjWMDBtkZVxb0Gf/knq90s7p9jdU42JEyWxPozJ1A0NQo+pOImfnmNR0Krvwqg4mmVYCCvDwBmCpsw9EbnSV/Xoq96dF2f2+aL5IGLGOmxZ0foVFaJ1zaVWdcAzZaHRe0zjXwpYLV59IGVMPFli/kq20Dmqxy69P2/mwJFKdxJ8wCjRj6Blnh4LhawiZTKnyjdOnV8Z8/blCb95j09eDgGtldi4XE4AMi2Hfuzv4f0D14Z7W5GoicWQFJnnoUQ2ZOAkA8c8YOU3q2RxpNRH2JJ1RufGKI0C6YpFziribhS6W9yJODFIO729xQwCgMXg==



LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN COMPROBEA EL EJERCICIO DE LA PARTIDA QUE SE MENCIONA Y SU PAGO DEBERÁ TRAMITARSE BAJO MI RESPONSABILIDAD

MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO  
RECTOR

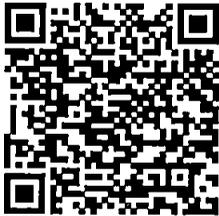
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Mis doctos . 2023 . FE . Conjurado . 31308  
Emitido por: FACTUR@  
Aspel de México S.A. de C.V.

## Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

<b>RFC del emisor</b>	<b>Nombre o razón social del emisor</b>	<b>RFC del receptor</b>	<b>Nombre o razón social del receptor</b>
CDM1205156S0	CONJURADO DIGITAL DE MEXICO	UTT9507201E7	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO
<b>Folio fiscal</b>	<b>Fecha de expedición</b>	<b>Fecha certificación SAT</b>	<b>PAC que certificó</b>
C7FBB6CA-A433-FF4D-A6FA-9B1F84AC179B	2023-06-20T18:03:16	2023-06-20T18:07:26	SCD110105654
<b>Total del CFDI</b>	<b>Efecto del comprobante</b>	<b>Estado CFDI</b>	<b>Estatus de cancelación</b>
\$29,890.85	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL****HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIACDM1205156S0  
Registro Federal de ContribuyentesCONJURADO DIGITAL DE  
MEXICO  
Nombre, denominación o razón  
socialIdCIF: 15050444694  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**Lugar y Fecha de Emisión  
**TUXTLA GUTIERREZ , CHIAPAS A 10 DE MAYO DE  
2023**

CDM1205156S0

**Datos de Identificación del Contribuyente:**

<b>RFC:</b>	CDM1205156S0
<b>Denominación/Razón Social:</b>	CONJURADO DIGITAL DE MEXICO
<b>Régimen Capital:</b>	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>Nombre Comercial:</b>	CONJURADO DIGITAL DE MEXICO S DE RL
<b>Fecha inicio de operaciones:</b>	01 DE ENERO DE 2014
<b>Estatus en el padrón:</b>	ACTIVO
<b>Fecha de último cambio de estado:</b>	01 DE ENERO DE 2014

**Datos del domicilio registrado**

<b>Código Postal:</b> 29040	<b>Tipo de Vialidad:</b> AVENIDA (AV.)
<b>Nombre de Vialidad:</b> PALMA COCOTERO	<b>Número Exterior:</b> 310
<b>Número Interior:</b> A	<b>Nombre de la Colonia:</b> LAS PALMAS
<b>Nombre de la Localidad:</b> TUXTLA GUTIERREZ	<b>Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:</b> TUXTLA GUTIERREZ
<b>Nombre de la Entidad Federativa:</b> CHIAPAS	<b>Entre Calle:</b> CALLE PALMA BLANCA
<b>Y Calle:</b> CALLE PALMA YUCA	

**Actividades Económicas:****HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**Contacto**Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Procesamiento electrónico de información hospedaje de paginas web y otros servicios relacionados	10	01/11/2022	26/05/2023 11:11
2	Agencias de publicidad	20	01/11/2022	
1	Servicios de consultoría en computación	10	01/01/2014	12/06/2023 12:16
2	Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios	10	01/01/2014	

Código del expediente	Nombre del expediente	Fecha de creación del expediente	Estatus del expediente	Requerimiento de contratación	Proyecto de convocatoria	Estatus del último procedimiento	No. Procedimientos
E-2023-00046559	CERTIFICACIÓN EN EL ESTANDAR EC-1165 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	07/06/2023 15:31	VIGENTE	FINALIZADO		PRECIOSADO	1
E-2023-00046515	SERVICIO DE HOSTING PARA EL ALOJAMIENTO INSTITUCIONAL	07/06/2023 14:53	CANCELADO	CANCELADO			

Descripción de la Obligación	Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/01/2022	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Declaración anual de ISR del Régimen de Simplificado de Confianza. Personas Morales	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	01/01/2022	1
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2022	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2022	1

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello: ||2023/05/10|CDM1205156S0|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||  
 Sello Digital: qagG1lvjx3+1nFU+KkGzWEoch8PimJAoQeYpgVRpq7Z+OqSLYGmnGXrL8CW25G18blgJmJmrovWhRUKfs8P  
 C9ZKI91psgppfOHqw+4OwoH33HPcSIAJp9EALFow1oiaQuynhTPZ1gWik4azKouOaja228QMeVffr4B3uWL9BI  
 eU=



**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:  
(+52) 55 627 22 728



## ESTADO DE CUENTA

Página 1 de 6

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

Periodo 01/ABR/2023 al 30/ABR/2023

**CONJURADO DIGITAL DE MEXICO S DE RL**  
AV PALMA COCOTERO 310 A  
LAS PALMAS  
29040, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS  
C.R. 29002

00920-00002215179



Fecha de Corte:	30/ABR/2023
Num. Cliente:	1000224603
RFC:	CDM1205156S0
Num. Cuenta:	00002215179
CLABE:	143180000022151798
Tipo de Moneda:	Moneda Nacional
Suc:	TUXTLA GUTIERREZ
C. Regional:	C.Reg. Sureste
Ejecutivo:	GUIZAR ESQUINCA PASCUAL HUMBERTO

De to Contrato

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		<b>REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
F-24-004/R1;300415		B. Código/Revisión; Fecha:	
		F-16-09-R10;120922	
Datos para los Registros (Evidencia):			
C. Página		1	de 1
D. Fecha de elaboración:		E. Periodo al que se aplica:	
jueves, 13 de abril de 2023		2023	

<b>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.</b>		1. Folio: 00000145	
2. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa)	15/05/2023	3. Lugar de entrega	4. Prioridad:
			Urgente
5. Nombre y Firma del solicitante:	Mtro. Francisco Ramos Lozano		Normal: X
Nombre y Firma del Jefe inmediato del solicitante	Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada		
7. Proyecto:		8. Nombre y Firma del lider del proyecto:	
61 Evaluación Institucional		Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada	

**9. JUSTIFICACIÓN:**  
 Que la Universidad cuente con una empresa para alojar el sitio web Institucional y espacio suficiente para alojar la información de transparencia, esto permite implementar tecnologías avanzadas para mantener el sitio web seguro y protegido.

10. Clave artículo	11. Clave (ID)	12. Partida (Progr. Y Pres.)	13. Cantidad	14. Unidad de Medida	15. Concepto	16. Especificaciones Técnicas (para servicios, integrar ficha descriptiva)	17. Precio por Unidad (con IVA)	18. Subtotal
1	424	31701	1	Servicio	Servicio de Hosting y web	Servicio de Hosting de 300 gb	\$ 22,770.00	\$ 22,770.00
1	425	31701	1	Servicio	Servicio de Hosting de 200 gb	Servicio de Hosting de 200 gb	\$ 28,980.00	\$ 28,980.00
							\$	-
							\$	-
							\$	-
							\$	-

AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO			
9. Total del Gasto:	20. Máximo Autorizado:	21. Proyecto:	22. Fuente de financiamiento:
\$ 51,750.00		61	Federal
			Fiscal
			IP
			Proyecto Especial

**24. OBSERVACIONES:**  
 1 año mismo costo

**23. FIRMA DE AUTORIZACIÓN:**

**25. DEBERÁ VALIDAR LA EXISTENCIA DE BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS MEDIANTE COTIZACIÓN ADJUNTA**  
 La cotización debe incluir vigencia de la cotización, datos del proveedor (RFC), forma de pago y datos bancarios, en su caso.

**26. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:**  
 L.C. José Humberto Angeles Hernández

**27. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR:**  
 Mtro. José Antonio Zamora Guido

28. FIRMA DE CONFORMIDAD, FECHA Y EVALUACION DEL SERVICIO: (Favor de marcar con una X la satisfacción del servicio)	Firma:	Fecha:													
	<table border="0"> <tr> <td>EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR REC. MAT.</td> <td>Muy satisfecho(10-8)</td> <td><input checked="" type="radio"/></td> <td>Satisfecho (8-6)</td> <td><input type="radio"/></td> <td>Poco Satisfecho (6-0)</td> <td><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR (SI APLICA)</td> <td>Muy satisfecho(10-8)</td> <td><input checked="" type="radio"/></td> <td>Satisfecho (8-6)</td> <td><input type="radio"/></td> <td>Poco Satisfecho (6-0)</td> <td>No aplica <input type="radio"/></td> </tr> </table>		EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR REC. MAT.	Muy satisfecho(10-8)	<input checked="" type="radio"/>	Satisfecho (8-6)	<input type="radio"/>	Poco Satisfecho (6-0)	<input type="radio"/>	EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR (SI APLICA)	Muy satisfecho(10-8)	<input checked="" type="radio"/>	Satisfecho (8-6)	<input type="radio"/>	Poco Satisfecho (6-0)
EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR REC. MAT.	Muy satisfecho(10-8)	<input checked="" type="radio"/>	Satisfecho (8-6)	<input type="radio"/>	Poco Satisfecho (6-0)	<input type="radio"/>									
EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR (SI APLICA)	Muy satisfecho(10-8)	<input checked="" type="radio"/>	Satisfecho (8-6)	<input type="radio"/>	Poco Satisfecho (6-0)	No aplica <input type="radio"/>									

**NOTA:**  
 En caso de ser monto mayores de 300 veces la UMA se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación: DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN, dependiendo de ello será el tiempo de entrega, conforme lo estipula la Ley en la materia, y el área usuaria deberá requisitar ADICIONALMENTE, los formatos F-16-11, F-16-13 y/o F-16-18 cuando apliquen

**Cloud Enterprise - 24 Plan mensual**

~~MX\$ 48,456.00~~ **MX\$ 36,216.00**

- ✓ Nombre de dominio ~~MX\$ 199.99~~ **MX\$ 0.00**
- ✓ Copia de seguridad diaria (facturada cada 2 años) ~~MX\$ 936.00~~ **MX\$ 0.00**

Pais  
Mexico ▼

Descuento del plan - 25% **-MX\$ 12,240.00**

Impuestos y tarifas ⓘ **MX\$ 0.00**

**Total** ~~MX\$ 48,456.00~~ **MX\$ 36,216.00**

¿Tienes un cupón de descuento?

**Enviar pago seguro**

🕒 30 días de garantía de devolución de dinero

🔒 Pagos encriptados y seguros

Al finalizar la compra, aceptas nuestros **Términos de servicio**. Procesaremos tus datos personales para el cumplimiento de tu pedido y otros fines según nuestra **Política de privacidad**. Puedes cancelar los pagos recurrentes en cualquier momento.

Empresa	Costo total
IONOS (1 año)	\$ 42,784.00
HOSTINGER (2 años 3 meses)	\$ 36,216.00
Hosting México (1 año)	No aplica a este tipo de servidores

Mtro. Francisco Ramos Lozano

Departamento de Sistemas y Soporte Técnico

**NO PAGADA**



Conjurado Digital de México S. de R.L.

RFC: CDM1205156S0  
Cuenta INBURSA: 50044663583  
CLABE: 036100500446635830  
DEPOSITO OXXO:  
Tarjeta: 4004-4305-0008-3867

## Recibo 202020

Fecha de Recibo: 18/04/2023

Vencimiento: 21/04/2023

### Remisión a

Universidad Tecnológica de Tulancingo  
ATN: Francisco Ramos Lozano  
Camino a Ahuehuetitla 301  
Colonia Las Presas  
Tulancingo, Hidalgo, 43645  
Mexico

Datos de Facturación: UTT9507201E7

Descripción	Total
Plan Corporativo Windows - utectulancingo.edu.mx (18/04/2023 - 17/04/2026) AntiSpam Cloud Email Security: Filtrado de Entrada IP Fija: 1 - IP Fija	\$23,655.84 MXN
Complemento (utectulancingo.edu.mx) - CodeGuard - 1GB Lite (18/04/2023 - 17/04/2026)	\$1,250.00 MXN
Complemento (utectulancingo.edu.mx) - SiteLock - Fix (18/04/2023 - 17/04/2026)	\$4,985.00 MXN
<b>Sub Total</b>	<b>\$25,767.97 MXN</b>
<b>16.00% IVA MX</b>	<b>\$4,122.87 MXN</b>
<b>Crédito</b>	<b>\$0.00 MXN</b>
<b>Total</b>	<b>\$29,890.84 MXN</b>

### Transacciones

Fecha Transacción	Método/Gateway	ID Transacción	Total
No se encontraron transacciones relacionadas			
<b>Balance</b>			<b>\$29,890.84 MXN</b>

**NO PAGADA**

Conjurado Digital de México S. de R.L.



RFC: CDM1205156S0  
Cuenta INBURSA: 50044663583  
CLABE: 036100500446635830  
DEPOSITO OXXO:  
Tarjeta: 4004-4305-0008-3867

**Recibo 202020**

Fecha de Recibo: 18/04/2023  
Vencimiento: 21/04/2023

**Remisión a**

Universidad Tecnológica de Tulancingo  
ATN: Francisco Ramos Lozano  
Camino a Ahuehuetitla 301  
Colonia Las Presas  
Tulancingo, Hidalgo, 43645  
Mexico

Datos de Facturación: UTT9507201E7

Descripción	Total
Plan Corporativo Windows - utectulancingo.edu.mx (18/04/2023 - 17/04/2024)	\$23,655.84 MXN
AntiSpam Cloud Email Security: Filtrado de Entrada IP Fija: 1 - IP Fija	
Complemento (utectulancingo.edu.mx) - CodeGuard - 1GB Lite (18/04/2023 - 17/04/2024)	\$1,250.00 MXN
Complemento (utectulancingo.edu.mx) - SiteLock - Fix (18/04/2023 - 17/04/2024)	\$4,985.00 MXN
<b>Sub Total</b>	<b>\$25,767.97 MXN</b>
<b>16.00% IVA MX</b>	<b>\$4,122.87 MXN</b>
<b>Crédito</b>	<b>\$0.00 MXN</b>
<b>Total</b>	<b>\$29,890.84 MXN</b>

**Transacciones**

Fecha Transacción	Método/Gateway	ID Transacción	Total
No se encontraron transacciones relacionadas			
			<b>Balance \$29,890.84 MXN</b>

**Contrato de Prestación de Servicios** que celebran, por una parte, la **Universidad Tecnológica de Tulancingo**, representada en este acto por el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, en su carácter de Rector y Representación legal, a quien en lo sucesivo se le denominará "**LA UNIVERSIDAD**" y por la otra parte, **Conjurado Digital de México S. de R.L.** representado por el **C. José Arnulfo Roiz Hernández**, en su carácter de Apoderado legal, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", al tenor de las siguientes:

**DECLARACIONES**

**DE "LA UNIVERSIDAD" QUE:**

1. Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 04 de Julio de 2011 dos mil once.
2. Tiene capacidad legal para celebrar el presente documento y su representante, personalidad jurídica para intervenir en este acto, por medio del Mtro. José Antonio Zamora Guido, según se acredita con el nombramiento expedido con fecha 26 de marzo de 2019, y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 10 y 14 fracción X del Decreto citado en la declaración 1.
3. De acuerdo con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se considera procedente efectuar la contratación de los servicios que se menciona en el presente Contrato.
4. Cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente Contrato, de acuerdo al presupuesto según Oficio número **SFP-0079/2023**, emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, y requisición **145** de fecha del 13 de abril de 2023, dando cumplimiento de acuerdo al art. 60 Fracc. VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y una vez cumplidos los requisitos fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del proyecto, se procedió a la adjudicación del presente Contrato
5. Se celebra este Contrato a través del procedimiento de **Adjudicación Directa**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33 fracción III y 57 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
6. Su domicilio legal es el siguiente: Camino a Ahuehuetitla No. 301 Col. Las Presas, C.P. 43645, Tulancingo, Hgo.
7. Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes UTT9507201E7.

**MANIFIESTA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" QUE:**

1. Es una Sociedad de Responsabilidad Limitada como lo acredita con el Instrumento No. 34, volumen 02, de fecha 15 de mayo de 2012, autorizado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, por el Lic. Jorge Luis Arias Zebadúa, Notario Público de la Notaría 128, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma ciudad, bajo el folio mercantil electrónico número 27544\*16, de fecha 03 de julio de 2012.
2. Su Apoderado legal, acredita su personalidad, con el Instrumento No. 34, con No. de volumen 2, ante la fe del Lic. Jorge Luis Arias Zebadúa, Notario Público de la Notaría 128, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de fecha 02 de mayo de 2018.
3. Su objeto social es: La Sociedad se desarrolla principalmente en la prestación de servicios de conexión a internet y en las áreas de tecnología de la información e informática y comercialización, así como respaldo de la información, consultoría tecnológica de información y general celebrar toda clase de actos permitidos por la Ley.
4. Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes **CDM1205156S0** y que bajo protesta de decir verdad manifiesta que se encuentra al corriente de sus pagos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y señala como domicilio en Avenida Palma Cocoteros No. 310, A, Colonia Las Palmas, Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas.
5. Presta sus servicios con sus propios elementos, equipo, infraestructura, implementos necesarios y de seguridad, recursos materiales y humanos, así como con sus propias herramientas de trabajo y conocimientos.
6. Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las normas y disposiciones vigentes respecto a los servicios referidos en este Contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter federal como estatal aplicable a esta operación.

**LAS PARTES DECLARAN A TRAVÉS DE SU REPRESENTADA:**

- A) Que se reconocen la personalidad con la que se ostentan mutuamente, la que no les ha sido revocada ni en forma alguna modificada, lo que declaran bajo protesta de decir verdad.
- B) Que, en atención a lo expuesto, están conformes con sujetar sus compromisos a los términos y condiciones de las siguientes:

**C L A U S U L A S**

**PRIMERA. - DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.**

"**LA UNIVERSIDAD**" contrata a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" para que le proporcione los servicios de Hosting para el alojamiento institucional y espacios para información de transparencia de acuerdo a las necesidades de "**LA UNIVERSIDAD**".

Dichos servicios se ajustarán estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido proporcionadas por "**LA UNIVERSIDAD**" a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", y que se detallan en el pedido oficial No. **PED/RM/AD/IP.43/23**, el cual forma parte integrante del presente Contrato, mismo que se encuentra debidamente firmado por las partes.

**SEGUNDA. - DEL IMPORTE TOTAL.**

"**LA UNIVERSIDAD**" pagará a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", la cantidad total, de **\$29,890.85 (Veintinueve mil ochocientos noventa pesos 85/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Las partes convienen que el presente Contrato se celebre bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente Contrato, en la inteligencia de que "**LA UNIVERSIDAD**" no cubrirá en ningún caso a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" otra cantidad por concepto de sustituciones, cambio de unidad o de cualquier otro producto relacionado en lo estipulado con este Contrato.

**TERCERA. - DEL PLAZO Y FORMA O CONDICIONES DE PAGO.**

Se liberará a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" a los ocho días después de que haya cumplido con la totalidad de los servicios solicitados y mediante acta entrega-recepción del servicio en la que se hará constar que se recibió éste a entera satisfacción del área solicitante, y previa presentación de la factura debidamente requisita da conforme a la legislación fiscal vigente, enviando los archivos con extensiones **PDF** y **XML** al correo electrónico **facturas\_utec@utectulancingo.edu.mx**.

"**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" deberá facturar a nombre de: Universidad Tecnológica de Tulancingo, con dirección en Camino a Ahuehuetitla No. 301, Colonia Las Presas, Tulancingo, Hgo, C.P. 43645, R.F.C. UTT9507201E7.

El pago se realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta que indique "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" a "**LA UNIVERSIDAD**". El área de contabilidad verificará la factura, en caso de correcciones rechazará ésta y la devolverá a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", para que la corrija y la presente nuevamente para reiniciar el trámite de pago, por lo que, en este caso, el plazo iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

"**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" declara tener su cuenta en el Banco: CIBanco con No. de Cuenta: 00002215179 y clave Interbancaria: 14318000022151798.

**CUARTA. - DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA.**

"**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" se obliga a prestar los servicios objeto del presente Contrato conforme a las especificaciones generales y técnicas, que han sido presentadas a "**LA UNIVERSIDAD**".

"**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" se compromete a realizar el servicio de acuerdo a la fecha estipulada en dicho Contrato.

"**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con dirección en Camino a Ahuehuetitla No. 301, Colonia Las Presas, Tulancingo, Hgo, C.P. 43645.

IllegalOperatorSequence  
Error:  
Operator:  
ReadImage  
Position:  
17  
Error:  
OperatorSequence

*[Handwritten signature]*

**Ute** TULANCINGO  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
Revisión de Instrumento Jurídico  
Lic. Alejandra Pérez Riquelme

**QUINTA. - DE LOS ANTICIPOS.**

Para el presente Contrato no se manejarán anticipos.

**SEXTA. -DE LA VIGENCIA.**

Para el presente Contrato se manejará una vigencia del 31 de mayo de 2023 al 31 de mayo 2027.

**SÉPTIMA- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

Las partes manifiestan que toda vez que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" proporcione el servicio dentro del tiempo estipulado en el pedido, queda exento de presentar la garantía de cumplimiento, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. Así mismo, una vez concluido el servicio, el pago se realizará a los ocho días siguientes y previa firma de Acta de Entrega-Recepción.

**OCTAVA. - DE LA PENA CONVENCIONAL.**

Para el caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no ejecute el servicio que se le solicitó a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" en el plazo previsto, "LA UNIVERSIDAD" retendrá y aplicará como pena convencional el 2% sobre el precio de los servicios pendientes de proporcionar por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su proporción o hasta la entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento. El porcentaje de la pena convencional no excederá del 10% del total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, de acuerdo al artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

**NOVENA. - DE LA RELACIÓN LABORAL.**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta que para efectos del presente contrato utilizará personal propio mayor de 18 años, por lo tanto, "LA UNIVERSIDAD" no tendrá responsabilidad contractual para con los trabajadores, obligándose "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a: Dar de alta a su personal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), en el municipio demarcado en su zona, presentando el original y copia a "LA UNIVERSIDAD" para su cotejo.

Su personal no podrá intervenir en cuestiones administrativas, académicas o exclusivas de "LA UNIVERSIDAD".

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no será considerado en ningún caso como trabajador de "LA UNIVERSIDAD" para los efectos de las disposiciones laborales y de seguridad social vigentes.

Queda expresamente convenido que cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" utilice personal auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de él, sin que se establezca ningún vínculo entre "LA UNIVERSIDAD" y el personal de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", estando a cargo de éste.

En todo momento el único responsable ante sus trabajadores y ante las Autoridades del Trabajo, del IMSS y del INFONAVIT o por cualquier tipo de prestaciones que marca la LEY FEDERAL DEL TRABAJO, será "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

Cualquier tipo de reclamaciones que realizaran los trabajadores de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a "LA UNIVERSIDAD" éste deberá de responder por ellos ante las autoridades competentes.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será responsable de los daños y perjuicios que le genere alguno de sus trabajadores a "LA UNIVERSIDAD" por reclamaciones o demandas laborales o por cualquier tipo de prestaciones de las que marca la Ley de la materia, por lo tanto, se compromete en todo caso a sacar en paz y a salvo a "LA UNIVERSIDAD".

**DÉCIMA. - DE LAS DEVOLUCIONES.**

La forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación del servicio será la siguiente:

El área usuaria, revisará el servicio conforme a las características establecidas en el presente Contrato y procederá a rechazar éstas, cuando no hayan cumplido con las mismas, en este caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá cambiar el servicio, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito, sujetándose nuevamente a la inspección y autorización por el área solicitante, situación que no lo exime de la pena convencional por atraso. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", aceptará estos términos, ya que, hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

**DÉCIMA PRIMERA. - DE LOS DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga con "LA UNIVERSIDAD", a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "LA UNIVERSIDAD" o a terceros, si con motivo de los servicios contratados viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas, de terceros u otros derechos intelectuales reservado en tal virtud, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito, establecidos en la Ley Federal de Derechos de Autor y la Ley de la Propiedad Industrial.

**DÉCIMA SEGUNDA. - DE LA AMPLIACIÓN.**

Las partes están de acuerdo en que por necesidades de "LA UNIVERSIDAD" podrá ampliar la contratación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, siempre y cuando los montos de las modificaciones no rebasen, en conjunto el 30% (treinta por ciento) de los servicios establecidos originalmente y el precio del servicio sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio.

**DECIMA TERCERA. - DE LOS CAMBIOS.**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a informar de manera expresa y por escrito a "LA UNIVERSIDAD", dentro de un plazo que no exceda de 30 días naturales contados a partir del momento en que se verifique el acontecimiento y en el domicilio de ésta, cualquier cambio o modificación alguna que involucre la capacidad de su personal.

De manera ejemplificativa, pero no limitativa, se mencionan, entre otros cambios o modificaciones sufridos por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y que deban ser informados a "LA UNIVERSIDAD", conforme al párrafo anterior, los siguientes:

- Cambio o modificación en la condición legal, comercial, de organización o de propiedad;
- Cambio o modificación en la organización que refleje cambio de directivos clave, personal involucrado en la toma de decisiones que afecten el presente contrato;
- Cambio o modificación en la ubicación y lugar de contacto.

**DÉCIMA CUARTA - DE LA RESCISIÓN.**

Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por "LA UNIVERSIDAD" sin necesidad de resolución judicial en términos de la ley en la materia, mediante simple aviso dado por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente instrumento, con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

**DÉCIMA QUINTA. - "DEL CÓDIGO DE ÉTICA y DE CONDUCTA"**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", manifiesta conocer el contenido del Código de Ética y de Conducta de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los cuales pueden ser consultados en la página web de "LA UNIVERSIDAD", <http://utectulancingo.edu.mx/> entendiendo su alcance y contenido, asumiendo las obligaciones, a fin de cumplir con los valores establecidos en los mismos.

**DECIMA SEXTA. - DE LA CONFIDENCIALIDAD.**

Las partes mantendrán la confidencialidad de la información y la máxima protección de los datos intercambiados respecto de las operaciones realizadas, incluyendo información objeto de derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, listados de clientes, inversionistas, empleados, y cualquier información revelada sobre terceras personas, así como lo que se escuche y conozca de negocios propios, socios o de terceros.

**DECIMA SEPTIMA - DE LA JURISDICCIÓN.**

Las partes se someterán para la interpretación y cumplimiento de este contrato a la Jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle en atención a su domicilio u otros.

**DECIMA OCTAVA. - DE LA COMPETENCIA**

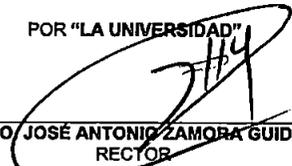
Página 2  
TULANCINGO  
ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en el Código Civil para el Estado de Hidalgo y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo.

Enteradas las partes del contenido del presente Contrato, lo firman en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el día 31 de mayo de 2023.

POR "LA UNIVERSIDAD"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

  
MTR. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO  
RECTOR

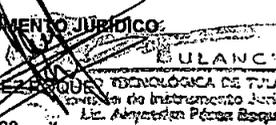
  
C. JOSÉ ARNULFO ROIZ HERNÁNDEZ,

TESTIGOS  
POR "LA UNIVERSIDAD"

  
L.C. JOSÉ HUMBERTO ANGELES  
HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

  
L.A.E. MARCIELA SANTUARIO ORTIZ  
JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES

REVISIÓN DE INSTRUMENTO JURÍDICO

  
L.C. ALEJANDRA PÉREZ BORQUE  
JURÍDICO  
VAL07062023

PCL XL error  
Error:  
IllegalOperatorSequence  
Operator:  
Position:  
17  
ReadImage

Departamento de Sistemas y Soporte Técnico

Evidencia del servicio de Cloud Server

The screenshot shows the DIGITALSERVER customer portal. At the top left is the logo with the tagline "RÁPIDO, SEGURO Y CONFIABLE". A search bar is on the top right. The navigation menu includes Inicio, Servicios, Dominios, Sitio Web y Seguridad, Pagos, Soporte, and Más. The user is logged in as "Hola, Francisco!". The main content area is titled "Administración / Área del Cliente" and features a sidebar with "Su Información" (Universidad Tecnológica de Tulancingo) and "Contactos". The main dashboard displays four metrics: 0 SERVICIOS, 0 DOMINIOS, 2 TICKETS, and 1 RECIBOS. A "Recomendado para ti" section promotes a "Drag & drop site builder" by Weebly™, listing features like "Powerful drag and drop website builder", "No coding knowledge needed", and "Over 100 pre-made themes". A button offers to "Add Weebly Lite desde \$48.68 MXN/mes".

Junio de 2023

Mtro. Francisco Ramos Lozano

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco Ramos Lozano", is written over a horizontal line.



Fecha y hora de consulta

26/06/2023 10:44:17 AM

Contrato

00088633

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

## Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

## Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

## Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: CONJURADO

Importe de la operación: 29,890.85 MXP

Cuenta de retiro: 0119801502

Cuenta de depósito: 14318000022151798

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

Titular de la cuenta: CONJURADO DIGITAL DE MEXICO S DE RL

Nombre banco destino: CIBANCO

Fecha de creación: 26/06/2023

Fecha de aplicación: 26/06/2023

Concepto de pago: HOSTING ALOJAMIENTO INSTITUCIONAL

Referencia numérica: 260623

Instrumento de seguridad: ASD 1856803838

Hora de captura en el canal: 10:44:15

## Datos de confirmación de la transferencia

Folio Interbancario: 0000481225

Clave de rastreo: 002601002306260000481225

Folio de firma: 0008468389

Folio único: 1401202306261044150008468395

## Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

## Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	— %	26/06/2023
FIRMO	ADMIN1	100 %	26/06/2023